



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 76001-31-10-010-2001-00615-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con Registro Civil de Defunción de la señora Ana Socorro Achicue Medina (Q.E.P.D.). Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2023.

Escribiente 01

Auto No. 2526

Radicado: 76001-31-10-010-2001-00615-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe de Secretaría que antecede, se tiene que la parte actora informa el fallecimiento de la señora Ana Socorro Achicue Medina (Q.E.P.D.), frente a la cual se pretendía la Adjudicación de Apoyos, así las cosas, se glosará el registro civil de defunción allegado.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el escrito presentado por la parte actora y el Registro Civil de Defunción de la señora Ana Socorro Achicue Medina (Q.E.P.D.).

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de Adjudicación de Apoyos, en favor de la señora Ana Socorro Achicue



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 76001-31-10-010-2001-00615-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

Medina (Q.E.P.D.), conforme a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este proveído.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
Juez

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47649b73dd3d812ccde106649926d7fd2858847210fa3efcd7ed47c626c952a9**

Documento generado en 27/11/2023 01:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>